

ANÁLISIS VEEDURÍA

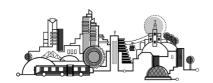
INFORME DEL DEFENSOR DEL CIUDADANO PRIMER SEMESTRE DE 2023 (Enero – junio)

Dentro de lo establecido en el Decreto 847 de 2019 y los principios establecidos en el artículo 6 del Decreto Distrital 197 de 2014, "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá, D.C.", y el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, en el entendido que el Servicio a la Ciudadanía, es un modelo de interacción entre Administración Pública, entidades distritales y nacionales, empresas y organismos y ciudadanía, mediante el cual se facilita el acceso a la información, la prestación de servicios, el acceso a trámites y el recaudo de dineros relacionados con trámites y servicios".

El Defensor del Ciudadano del Concejo de Bogotá, en cumplimiento tan importante tarea encomienda por la Mesa Directiva de la Corporación realiza de manera permanente el seguimiento a los requerimientos ciudadanos y realizado el recordatorio a las dependencias de la Corporación sobre el vencimiento de los términos de respuesta, posteriormente se informa al Director Jurídico para que desde allí se realicen las acciones que considere oportunas.

Es importante anotar que el Defensor también está pendiente de atender al ciudadano, a través de otros canales diferentes al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, Bogotá Te Escucha, tales como atención presencial, orientación y guía en otros canales y respuesta directa en casos que se requiera.

Conforme a lo anterior, presentamos lo relacionado a las solicitudes recibidos en el Concejo de Bogotá, durante el primer semestre de 2023.







PETICIONES REGISTRADAS

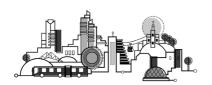
Se tiene que durante el primer semestre de 2023 se registraron **796** peticiones, teniéndose por parte de los ciudadanos **207** peticiones y de manera propia **589**, que fueron llegadas a la Corporación directamente a sus canales de comunicación.



Al respecto es importante resaltar que todos los requerimientos se encuentran registrados en el SDQS, cumpliéndose en un 100% con lo preceptuado en el numeral 3, artículo 3 del Decreto 371 de 2010.

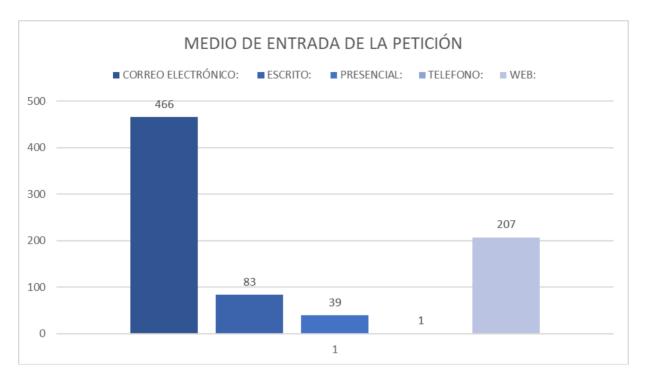
CANAL DE INGRESO DE PETICIONES

De acuerdo con la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, adoptada mediante el Decreto 197 de 2014, modificada por el Decreto 847 de 2019 y la Política Interna de la Corporación acogida parcialmente, durante el primer semestre de 2023 se brindó a la ciudadanía atención a través de diferentes canales de comunicación para poder interponer sus solicitudes en el Sistema "Bogotá Te Escucha - SDQS", los cuales se exponen en la gráfica No. 2, concluyéndose que los ciudadanos han utilizado en mayor proporción el correo electrónico o e-mail del Concejo de Bogotá D.C.









Esta grafica demuestra, en consonancia con la anterior, que durante el primer semestre de 2023 se presentaron **796** peticiones a través de los canales de comunicación dispuestos para tal fin.

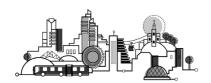
CORREO ELECTRÓNICO: Se recibieron **466** peticiones equivalente al 59% del total las peticiones que recibidas lo cual se tiene que fue el canal de comunicación más utilizado por la ciudadanía.

ESCRITO: Se recibieron **83** peticiones equivalente al 10% de total de peticiones recibidas.

PRESENCIAL: Se recibieron **39** peticiones equivalente al 5% de total de peticiones recibidas.

TELEFÓNICO: Se recibieron **1** peticiones que equivalen al 0% del total las peticiones que recibidas.

WEB: Se recibieron **207** peticiones que equivalen al 26% del total las peticiones que recibidas.





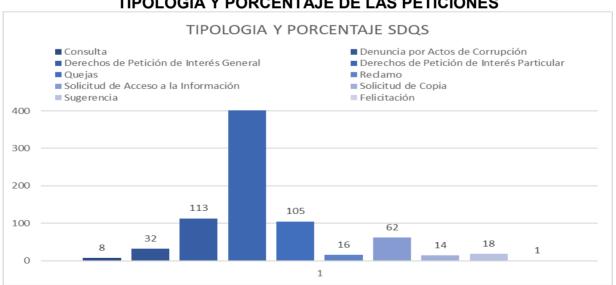


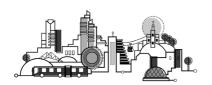
ANÁLASIS DE LA GESTIÓN A LOS CANALES DE INGRESO DE PETICIONES

MEDIO DE ENTRADA DE LA PETICIÓN	CANT SDQS	%
CORREO ELECTRÓNICO:	466	59%
ESCRITO:	83	10%
PRESENCIAL:	39	5%
TELEFONO:	1	0%
WEB:	207	26%
TOTAL	796	100%

Con esta información es posible determinar que el medio más utilizado por los ciudadanos para el primer semestre de 2023 fue el E-MAIL (correo electrónico) pues mediante él se registraron 466 peticiones que corresponden al 59% siendo el canal de mayor uso en lo corrido del año; seguido por la WEB de la Alcaldía "Bogotá Te Escucha" equivalentes al 26% de participación con 207 peticiones, luego de forma o medio ESCRITO con 83 peticiones que corresponden a un 10% del total seguido, por el canal presencial con un 5% de participación y 39 peticiones y por último telefónico con 1 petición, ratificando la importancia de los medios digitales, los cuales siguen demostrando ser los de mayor acogida dentro de los canales ofrecidos por el Concejo de Bogotá a los ciudadanos, brindando inmediatez, economía, trazabilidad.

TIPOLOGÍA Y PORCENTAJE DE LAS PETICIONES









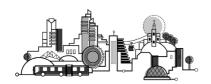
Durante el primer semestre de 2023 se puede visualizar que los ítems de "derechos de petición de interés particular" y "derechos de petición de interés general" se ubicaron como las tipologías con mayor número de requerimientos, así como en lo corrido del año.

Se observa que el mayor número de requerimientos que ingresaron a la Entidad por parte de los ciudadanos durante el primer semestre son los derechos de petición de interés particular con 427 de ellos y un porcentaje del 54%, seguido de los derechos de petición de interés general y quejas con 113 registros que equivalen a un 14% para cada una de éstas y 105 solicitudes de quejas con un 13% de participación ciudadana.

Igualmente, se contabilizaron 62 solicitudes de acceso de información equivalentes al 8%, 32 Denuncias por Actos de Corrupción que equivalen al 4%, 16 reclamos, 14 solicitudes de copias, 18 sugerencias, equivalente al 2% para cada uno de estas categorías, 8 Consultas que le corresponde el 1% de participación ciudadana y 1 Felicitación.

TIPOLOGIA Y PORCENTAJE SDQS	CANT SDQS	%
Consulta	8	1%
Denuncia por Actos de Corrupción	32	4%
Derechos de Petición de Interés General	113	14%
Derechos de Petición de Interés Particular	427	54%
Quejas	105	13%
Reclamo	16	2%
Solicitud de Acceso a la Información	62	8%
Solicitud de Copia	14	2%
Sugerencia	18	2%
Felicitación	1	0%
TOTAL	796	100%

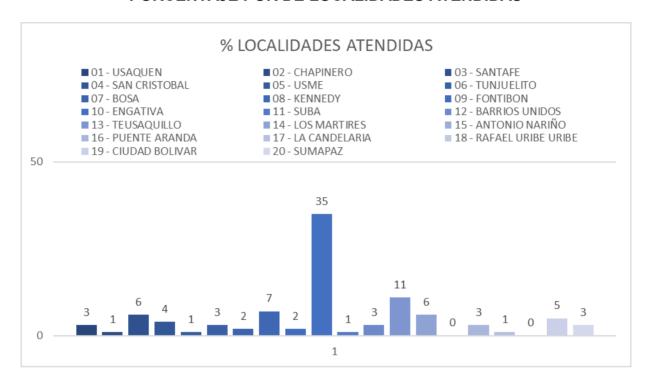
Podemos observar que los derechos de petición de interés particular, se mantiene como en los meses anteriores en el primer lugar como la tipología más caracterizada, la queja y los derechos de petición, aunque se alternan, son los que siguen.







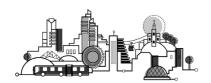
PORCENTAJE POR DE LOCALIDADES ATENDIDAS



En relación con la información de participación por localidades, durante el primer semestre de 2023 se evidencia en la información interna, que de los ciudadanos que georreferencian sus peticiones, de las **796** solicitudes, la mayoría para un total de 699 peticiones no reportan la ubicación geográfica respectiva. Sin embargo, la Localidad de Engativá es la que reporta mayor número de requerimientos.

Al respecto, debe tenerse en cuenta que la mayoría de los requerimientos ingresan vía e-mail, por lo que las personas no tienen en cuenta reportar la dirección, y en general no georreferencian su solicitud al momento de presentarla a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos para tal fin.

Los ciudadanos de Bogotá, en un porcentaje alto tienen mayor referencia de su barrio que de su localidad, desconociendo sus límites y tamaño.







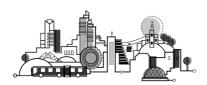
PARTICIPACIÓN POR ESTRATO



La participación por estrato socioeconómico como se observa en esta gráfica puede concluir que durante el primer semestre de 2023 del estrato **3** se allegaron la mayor cantidad de peticiones con 55 peticiones, del estrato **6** se registraron 38 peticiones, en el estrato **2**, 28 peticiones, 15 para el estrato **4**, 8 para el estrato **1** y 5 petición para el estrato **5**.

PARTICIPACIÓN POR TIPO Y CALIDAD DEL REQUIRENTE









De esta gráfica se extrae que, de las **796** peticiones, las personas naturales presentaron ante la Corporación **507** (64%) de ellas, las personas jurídicas **154** (19%) peticiones, por parte de la categoría "establecimientos comerciales" no se recibieron peticiones, y en el (17%) con **135** de peticiones no fue posible identificar el tipo de requirente.

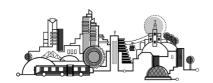
CALIDAD DEL REQUIRIENTE



De acuerdo con la gráfica anterior se tiene que, para el primer semestre 2023, respecto a la participación por calidad de los requirentes, el ciudadano en calidad de funcionario presentó **589** (74%), personas anónimas registraron **129** (16%) los peticionarios identificados presentaron **57** (7%), solicitudes y por último como personas por identificar se registraron **21** peticiones (3%).

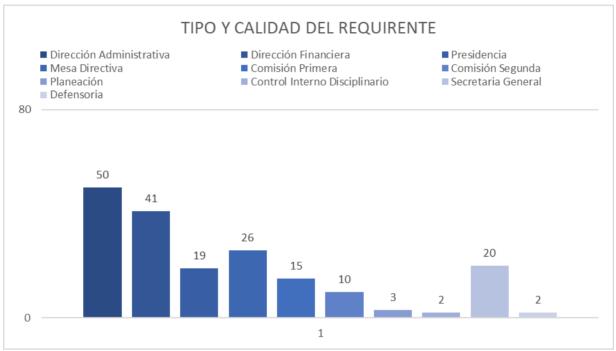
SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES

Desde la Defensoría del Ciudadano de manera constante, permanente y en forma escrita, realiza requerimientos a las respectivas dependencias con el fin de que se profieran las respuestas dentro de los términos establecidos y se lleva una planilla de control. Consecuente con ello se realizaron **188** requerimientos.









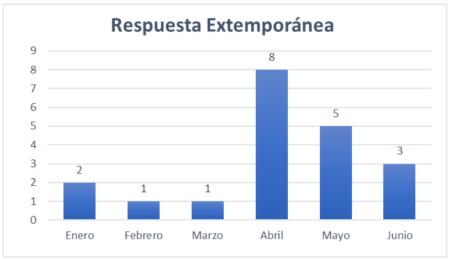
Dentro de las acciones de mejora que se han adelantado para estabilizar los tiempos de respuesta a los requerimientos, en toda la Corporación, se han llevado a cabo reinducciones para todos los usuarios del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha**, y en general para todos los funcionarios, con el fin de que se tengan claros estos tiempos, lo cual es promovido y/o solicitado por la oficina del Defensor del Ciudadano, así como también por el Proceso de Atención al Ciudadano.

Asimismo, como se mencionó anteriormente, mensualmente se realizan requerimientos a las dependencias, cuyas peticiones se encuentran próximas a vencer para que se profiera la respuesta dentro de los términos legales; también se realizan requerimientos a las dependencias que no brindan respuestas oportunas y/o las profieren incompletas, solicitándoles que se informe las razones por las cuales se vencieron los términos de respuesta sin que se otorgara respuesta alguna al ciudadano o no se hiciera de manera completa.









Lo anterior evidencia que, por parte del Defensor del Ciudadano, constantemente se realiza seguimiento al proceso de atención al ciudadano y de respuesta a sus peticiones, y, a su vez, continuamente se promueven acciones de mejora.

CARLOS ERNESTO SEGURA HORTÚA Defensor del Ciudadano

